



DOCUMENTO BASE PARA LA FASE INFORMATIVA Y DELIBERATIVA DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA Y DE BUENA FE DIRIGIDA A PERSONAS MIGRANTES GUANAJUATENSES Y RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

1. Antecedentes

De acuerdo con estimaciones realizadas por el CONAPO en 2020 habían 11,511,598 millones de personas de origen mexicano residiendo en Estados Unidos, siendo la entidad de Guanajuato una de las principales expulsoras de población migrante. El segundo país de destino de los connacionales es Canadá, a donde se dirigió alrededor de 1% de la población emigrante, seguido de España y Alemania.

En términos migratorios, el estado de Guanajuato es una de las entidades con mayor intensidad migratoria a lo largo de la historia del país. Como parte de la región tradicional, los medios de comunicación promovieron la emigración de población guanajuatense de manera importante desde hace más de tres siglos, papel que se mantiene hasta los últimos años. Para el año 2000 tuvo un grado de intensidad migratoria “muy alto”, tercer lugar a nivel nacional; mientras que para el año 2010 ocupó el segundo y cuarto lugar en el año 2020.

De acuerdo con registros del Instituto de los Mexicanos en el Extranjero, para el 2020:

- Más de la mitad (64.9%) se ubicaron en tres Estados: Texas (34%), California (21%) e Illinois (10%).



- Respecto a los municipios de origen, en Guanajuato, los cinco principales son: León (9.3%), Celaya (8%), Irapuato (6.9%), Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (4.8%) y Acámbaro (4.4%); en contraste, los que menos residentes tienen son: Coroneo (0.3%), Atarjea (0.2%) y Santa Catarina (0.2%).
- La mayoría (79.2%) cuenta con escolaridad básica: sin estudios (1.9%), primaria incompleta (18.8%), primaria completa (20.5%), secundaria incompleta (6.6%) y secundaria completa (31.5%).
- 38% son mujeres y el resto (62%) son hombres. Con datos a diciembre de 2021, con un total de 92,659 credenciales para votar en el extranjero entregadas, la distribución cambia, a 41.9% mujeres y 58.1% hombres.

Considerando la importancia de las personas migrantes guanajuatenses y residentes en el extranjero, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 implementó acciones afirmativas dirigidas a favorecer la participación política de personas migrantes guanajuatenses y residentes en el extranjero. En este contexto, resulta indispensable recabar la opinión de las personas directamente involucradas respecto del alcance, pertinencia y efectividad de las medidas adoptadas, con el propósito de evaluar la representación política de este grupo poblacional. Asimismo, se considera necesario identificar mecanismos idóneos que permitan garantizar que las candidaturas reservadas bajo esta acción afirmativa sean ocupadas por personas que acrediten de manera efectiva su pertenencia y vinculación con la comunidad migrante guanajuatense residente en el extranjero, fortaleciendo con ello los principios de autenticidad, representatividad y certeza que rigen la función electoral.



Por ello, el IEEG desarrollará una consulta previa, libre, informada que permita recabar opiniones, propuestas y recomendaciones para el diseño de acciones afirmativas y mecanismos de autoadscripción aplicables durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Las acciones afirmativas constituyen medidas especiales, específicas y temporales, destinadas a corregir desigualdades históricas y garantizar condiciones de igualdad sustantiva para grupos que han enfrentado discriminación estructural. En materia electoral, estas medidas tienen como finalidad generar oportunidades reales de acceso a candidaturas y cargos de elección popular mediante la postulación de personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos en posiciones competitivas. No obstante, la sola existencia de acciones afirmativas no garantiza necesariamente una representación efectiva, por lo que resulta indispensable conocer la percepción de las personas migrantes y residentes en el extranjero respecto de su implementación, eficacia y áreas de mejora.

Asimismo, es necesario analizar los mecanismos de autoadscripción calificada utilizados para acreditar la pertenencia a las personas migrantes y residentes en el extranjero, procurando en todo momento la protección de la privacidad, la identidad y la dignidad de las personas participantes.

2. Fases de la consulta

En ese contexto, el IEEG llevará a cabo una consulta previa, libre, informada para conocer la opinión de las personas migrantes guanajuatenses y residentes en el extranjero respecto de las acciones afirmativas que deberán implementarse en el

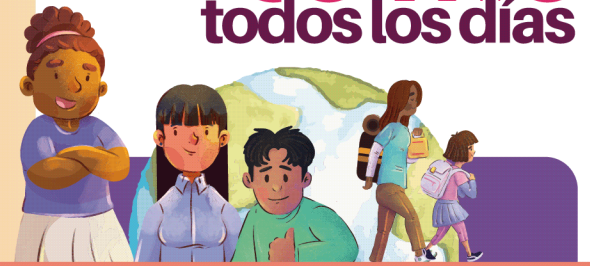


Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, así como sobre la autoadscripción calificada de las personas postuladas bajo esta acción afirmativa. Como fase inicial del proceso consultivo se encuentra la de actos y acuerdos previos, la cual consistió en alcanzar acuerdos sobre la fecha, sede, actores, objeto y materia de la consulta, a efecto de que esta se desarrolló atendiendo los principios rectores del proceso consultivo. La reunión correspondiente a esta fase se realizó el 18 de junio.

Después se continúa con la fase informativa y deliberativa, la cual tiene como finalidad proporcionar información suficiente a las personas participantes a efecto de que puedan participar en la consulta de manera informada y con previa deliberación y reflexión. Esta es la fase en la que nos encontramos actualmente y está prevista a desarrollarse del 25 de junio con la emisión de la convocatoria correspondiente, hasta el día anterior de la consulta.

Toda vez se haya llevado a cabo el periodo informativo y deliberativo, lo que sigue es la etapa consultiva, la cual contará con la realización de dos mesas de trabajo que forman parte de la consulta, este espacio formará parte de un diálogo de forma razonada entre las personas migrantes guanajuatenses y residentes en el extranjero y el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con el fin de recopilar información que permita evaluar las acciones afirmativas del proceso pasado, así como recibir opiniones y propuestas para la emisión de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027.

Con base en lo anterior, se realizarán cuatro tipos de consulta que se describen en la siguiente tabla:



Tipo de consulta	Modalidad	Grupos o personas	Fechas
<p>Dos mesas de diálogo con personas migrantes</p>	<p>A distancia a través de la plataforma Zoom</p>	<p>Personas migrantes guanajuatenses y residentes en el extranjero</p>	<p>Viernes 10 de julio de 19:00 a 21:00 horas. https://us06web.zoom.us/j/81697669613?pwd=a5PtravklwpPKsiV0Yhxul2oUwADB1.1</p> <p>Sábado 11 de julio de 17:00 a 19:00 horas. https://us06web.zoom.us/j/86141636493?pwd=esDLGflb7Hzt4c9Xoa0kixeXQepK1x.1</p>
<p>Cuestionario en línea a través de las redes sociales del IEEG y de Voto Guanajuatense en el Extranjero.</p>	<p>En línea Facebook: Voto Extranjero Guanajuatense IEEG Instagram: voto.extranjeroguanajuatense TikTok: voto.extranjero.gto YouTube: VotoExtranjeroGuanajuato Facebook IEEG: IEEG Instituto Electoral del Estado de Guanajuato</p>	<p>Personas migrantes guanajuatenses y residentes en el extranjero</p>	<p>Del 10 julio al 10 de agosto de 2026.</p>



Tipo de consulta	Modalidad	Grupos o personas	Fechas
Cuestionario en línea en el micrositio web oficial del IEEG.	En línea https://ieeg.mx/consulta-gap	Personas migrantes guanajuatenses y residentes en el extranjero	Del 10 julio al 10 de agosto de 2026.

Posterior a la consulta se realizará la fase de sistematización de la información la cual consiste en dar el seguimiento a las opiniones, sugerencias o propuestas emitidas por las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en este caso, a las personas migrantes guanajuatenses y residentes en el extranjero, recabadas en sus respectivas consultas. Esto con la finalidad de que el IEEG incorpore los resultados obtenidos, así como la realización de las adecuaciones necesarias, mecanismos de seguimiento y verificación de las acciones desarrolladas.

Esta fase se encuentra prevista del 11 al 14 de agosto. Como producto final, se elaborará un informe técnico que dará cuenta de la metodología utilizada para la sistematización de la información, los criterios de valoración adoptados y las determinaciones respecto de la incorporación —total o parcial— de las propuestas recibidas. Asimismo, se deberá justificar de manera clara y fundada cualquier decisión de no incorporación. Este informe servirá como base para la propuesta de implementación de acciones afirmativas que en su caso aprobará el Consejo General del IEEG.

3. Ejes temáticos de la Consulta

Eje Temático 1. Datos generales y no discriminación

Identificar acciones institucionales que permitan fortalecer la participación de las personas migrantes y residentes en el extranjero en condiciones de igualdad y libres de discriminación.

Eje temático 2. Acciones afirmativas y representación política.

Analizar la eficacia de las acciones afirmativas implementadas para garantizar la participación política de las personas migrantes guanajuatenses y residentes en el extranjero.

Eje Temático 3. Autoadscripción calificada

Analizar los mecanismos más adecuados para acreditar la pertenencia a la comunidad migrantes y residente en el extranjero respetando la privacidad y dignidad de las personas.

4. Consideraciones finales

Las opiniones, propuestas, observaciones y recomendaciones formuladas por las personas participantes durante la fase consultiva serán sistematizadas y analizadas por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. La información recabada servirá como insumo para la elaboración del documento técnico que permitirá realizar la propuesta de acciones afirmativas para personas migrantes guanajuatenses y residentes en el extranjero que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027. El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato reitera su compromiso con la igualdad



sustantiva, la no discriminación, el respeto a la multiculturalidad y la participación de todas las personas en la vida democrática del estado.